

CERTIFICADO N° 789

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 122° de fecha 7 de abril de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la incorporación de nuevos derechos a la Ordenanza de Derechos de Farmacia Municipal, aquellos contenidos en el Memo N° 76 de fecha 6 de abril de 2020, enviado por la Encargada de Farmacia Municipal Sra. Claudia Morales.

En Santa Cruz, a 7 días del mes de abril del año dos mil veinte.



SECRETARIO MUNICIPAL
FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS

CC.:

- Archivo (1)

FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	UNIDAD
10 COMPRIMIDOS	1	UNIDAD
30 COMPRIMIDOS	3	UNIDAD
30 COMPRIMIDOS	3	UNIDAD
LOCÓN	1	UNIDAD
40 COMPRIMIDOS	1	UNIDAD
1 CAPSULA	1	UNIDAD
TABLO	1	UNIDAD
TABLO	1	UNIDAD
30 COMPRIMIDOS	3	UNIDAD